

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 339^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 29^a, en miércoles 31 de marzo de 1999

Ordinaria

(De 16:18 a 18:53)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE,
Y MARIANO RUIZ-ESQUIDE, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, TITULAR,

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

I.	ASISTENCIA.....
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....
IV.	CUENTA.....
	Homenaje en memoria de ex Senador Jaime Guzmán Errázuriz.....

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite, que denomina “Aeropuerto Presidente Eduardo Frei Montalva” al actual aeródromo de Balmaceda (1456-06) (se aprueba en general y particular).....

Proyecto de ley, en segundo trámite, que complementa la ley N° 19.553, que concedió asignación de modernización y otros beneficios (2248-13) (queda para segunda discusión).....

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Crisis política y social en Haití. Proyecto de acuerdo (queda pendiente).....

A n e x o s

ACTA APROBADA:

Sesión 23ª, en 10 de marzo de 1999.....

DOCUMENTOS:

1.-Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, que modifica los artículos 26, 27 y 84 de la Constitución (2314-07).....

2.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto que permite efectuar anticipos del Fondos Común Municipal, en caso que indica (2254-06).....

3.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que permite efectuar anticipos del Fondos Común Municipal, en caso que indica (2254-06).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Aburto Ochoa, Marcos
--Bitar Chacra, Sergio
--Boeninger Kausel, Edgardo
--Bombal Otaegui, Carlos
--Canessa Robert, Julio
--Cantero Ojeda, Carlos
--Cordero Rusque, Fernando
--Chadwick Piñera, Andrés
--Díez Urzúa, Sergio
--Fernández Fernández, Sergio
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Hamilton Depassier, Juan
--Horvath Kiss, Antonio
--Lagos Cosgrove, Julio
--Larraín Fernández, Hernán
--Lavandero Illanes, Jorge
--Martínez Busch, Jorge
--Matta Aragay, Manuel Antonio
--Matthei Fornet, Evelyn
--Muñoz Barra, Roberto
--Novoa Vásquez, Jovino
--Ominami Pascual, Carlos
--Páez Verdugo, Sergio
--Parra Muñoz, Augusto
--Pizarro Soto, Jorge
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sabag Castillo, Hosain
--Silva Cimma, Enrique
--Stange Oelckers, Rodolfo
--Vega Hidalgo, Ramón
--Viera-Gallo Quesney, José Antonio
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Subsecretario del Trabajo.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 30 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 22ª, ordinaria, en su parte secreta, y 23ª, extraordinaria, en 9 y 10 de marzo del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 24ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, y 25ª, especial, secreta, ambas en 10 de marzo del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en los Anexos el acta aprobada).

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excedencia el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de reforma constitucional que introduce modificaciones a los artículos 26, 27 y 84 de la Constitución Política de la República, sobre calificación de la elección de Presidente de la República y Tribunal Calificador de Elecciones. (Boletín N° 2314-07). **(Véase en los Anexos, documento 1).**

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Oficios

De la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha dado su aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que fortalece la Fiscalía Nacional Económica. (Boletín N° 2105-03).

--Se toma conocimiento y se manda archivar.

Dos del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero, contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referido a la continuación del camino longitudinal austral.

Con el segundo, responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Bombal, relativo al cierre del zanjón de La Aguada, y a la construcción de áreas verdes y deportivas en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

Uno, de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y otro, de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley que permite efectuar anticipos del Fondo Común Municipal, en los casos que indica, con urgencia calificada de “suma”. (Boletín N° 2254- 06). **(Véanse en los Anexos, documentos 2 y 3).**

--Quedan para tabla.

Declaración de Inadmisibilidad

Moción del Senador señor Chadwick, con la que inicia un proyecto que crea en la planta de servicios de salud a que se refiere la ley N° 19.086, la categoría especial de “conductores y asistentes de conductores de ambulancias y vehículos de emergencia”.

--Se declara inadmisibile por contener materias que son de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, de conformidad a lo dispuesto en el N° 2 del artículo 62 de la Carta Fundamental.

Comunicación

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con la que informa que a petición del Senador señor Boeninger acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, formar el Grupo de Amistad entre Chile y Nueva Zelandia.

Agrega que, con tal propósito, se resolvió invitar a los señores Senadores que deseen integrar el mencionado Grupo a que se inscriban en la Secretaría de la Comisión, antes del 15 de abril del año en curso.

--Se toma conocimiento.

Solicitud

Del señor Sebastián Valdebenito Pacheco, con la que pide la rehabilitación de su ciudadanía. (Boletín N° S 390-04).

--Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor CHADWICK.- Pido la palabra para referirme a la Cuenta.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- La tiene, señor Senador.

El señor CHADWICK.- Señor Presidente, pido que se oficie al Presidente de la República, en mi nombre, para solicitarle el patrocinio a la moción, declarada inadmisibile, relativa a crear una categoría especial en la planta de los servicios de salud.

El señor BOMBAL.- Con mi adhesión, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- ¿Habría acuerdo en la Sala para acceder a lo solicitado?

--Se acuerda el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Chadwick, al que se suma el Honorable señor Bombal.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la Cuenta.

En conformidad a lo acordado por el Senado y por los Comités, corresponde rendir homenaje en memoria del ex Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el Honorable señor Bombal.

HOMENAJE EN MEMORIA DE EX SENADOR JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, Honorable Senado:

Han transcurrido ocho años desde que un grupo de terroristas arrebató a Chile el talento invaluable de un hombre excepcional: el Senador Jaime Guzmán Errázuriz.

Creo, en esta tarde, representar el sentir de muchos chilenos y, por cierto, el de todos sus amigos si digo que, en este tiempo, no ha habido ni un solo día en que una pregunta lacerante no haya lastimado nuestro espíritu: ¿Por qué Jaime? ¿Por qué lo

asesinaron? Y mientras más escarbamos en las insondables profundidades a las que puede llegar el alma humana, sólo encontramos una sola respuesta: **porque no lo conocían.**

Quienes tomaron la decisión de **acallar** su voz con el estruendo brutal de sus armas vieron en él a un enemigo, a alguien peligroso, a alguien que les causaba un temor tan intenso que reaccionaron en su contra con el único argumento que conoce el miedo: la violencia.

No lo conocían. Si lo hubieran conocido, como lo conocimos sus amigos y compañeros de tantas jornadas memorables, habrían sabido que Jaime Guzmán era la encarnación de la bondad. Si lo hubieran conocido, como lo conocieron sus adversarios en este mismo Hemiciclo del Senado de la Nación, habrían sabido que era la encarnación de la tolerancia y del respeto hacia quienes pensaban distinto de él. Si lo hubieran conocido, no habrían sido sus enemigos, porque nadie que lo conocía podía serlo.

Hay tantos símbolos alrededor de su muerte. Los que troncharon su joven existencia ni siquiera vislumbraron que al escoger la fecha de su martirio le concedieron el privilegio de adentrarse para siempre en el misterio de Cristo resucitado -su máspreciado anhelo-, y que al elegir el lugar en que lo hacían, en las puertas de su Alma Mater, después de dictar su cátedra en la universidad, hicieron patente para siempre y de un modo inmortal aquello que lo distinguió siempre como un maestro antes que un político, como aquel que en esta tierra y en este país estuvo para darse, siempre para entregar, jamás para pedir.

Pero, tal vez, la explicación a ese miedo irracional y a ese odio tan inhumano, que movió a la mano asesina, la encontremos, porque sólo conocían una caricatura de lo que él era, porque aquella tarde fatídica le dispararon a un hombre para asesinar a un fantasma que sólo existía en sus mentes extraviadas.

Sin embargo, creo que la tarea que tenemos hoy día todos los que conocimos, apreciamos y admiramos a Jaime Guzmán, desde las más diversas posiciones políticas o ideológicas, y que con mayor o menor intensidad nos hacemos esta misma pregunta acerca de cómo fue posible que se asesinara a un hombre de sus características y de su temple, **nuestra verdadera tarea** –repito- es encontrar la forma de efectuar un cambio profundo para que nunca más en Chile un hombre como Jaime Guzmán, de cualquier tendencia u origen, sea víctima de un odio tan bárbaro.

A Jaime lo asesinaron, porque no lo conocían. Y creo que la pregunta más relevante que podemos hacernos al evocar su memoria es ¿a cuántos de mis adversarios políticos no conozco realmente? ¿De cuántos tengo en mi mente apenas una pobre caricatura? ¿Cuántas de nuestras diferencias se han generado a partir de éstos, nuestros recíprocos fantasmas?

Al revisar nuestro pasado reciente, los chilenos comprobamos con tristeza que quizás hemos perdido demasiado tiempo persiguiendo fantasmas y que en este camino hemos ido dejando una estela de dolor, de recriminaciones mutuas y de división. **No** hemos sido capaces de superar nuestro pasado, probablemente porque aún convivimos más con las caricaturas de nuestros adversarios que con lo que ellos son realmente.

Al momento de rendir homenaje al Senador señor Jaime Guzmán, esta Corporación tiene la oportunidad de hacer en su memoria y por el país algo mucho más profundo y más fecundo que simplemente recordarlo con el tono y las palabras propias de un homenaje póstumo: podemos intentar buscar un camino de encuentro verdadero, un camino que todos los chilenos podamos transitar juntos, aceptando nuestras diferencias, respetando nuestras recíprocas historias, dignificando a nuestros mártires.

Ése es el camino que Jaime quiso transitar, ése es el camino que él siempre anheló para Chile, dejando testimonios incontables de esa voluntad que lo animaba. Lamentablemente, no vivió lo suficiente para verlo; lamentablemente, muchos de nuestros compatriotas han venido a comprender después de su partida que se trataba de un hombre excepcional y justo, de aquellos que entran a la historia para incorporarse al acervo de la nación toda y no al de uno u otro sector.

Para nosotros, los que fuimos sus amigos, sus discípulos y sus admiradores más fieles, estos ocho años ciertamente no han sido fáciles. ¡Cuánto extrañamos su lucidez, cuánto necesitamos de su ejemplo de humildad, cuánto requerimos de su consejo! ¡Cuántas veces se nos ha nublado el rumbo confundiendo lo realmente importante de aquella superficialidad que sólo importa a los ojos de la vanidad, y que Jaime jamás confundió ni por un solo instante!

Al momento de recordarle, los que vivimos la mitad de nuestras vidas a su lado sentimos a veces la tentación de reaccionar de la manera fácil, de canalizar nuestro dolor y nuestra frustración como nos manda nuestro instinto y levantar el dedo acusador contra todos aquellos a quienes podríamos responsabilizar de alguna manera por su muerte. Pero si actuáramos así, estaríamos defraudando sus enseñanzas y traicionaríamos su amistad. El mejor, el único y verdadero homenaje que podemos rendirle hoy día a Jaime es tratar de comprender, a la luz de nuestro dolor por su partida, el dolor que han sufrido nuestros adversarios con la partida anticipada de otros, seguramente tan queridos como lo fue él para nosotros.

En su memoria ofrecemos nuestro dolor, como instrumento de encuentro y no de división, como instrumento de paz y no de odio. Que nuestros lamentos se encuentren con los lamentos de todos aquellos que han debido sufrir los rigores de un tiempo que ha dejado

heridas tan profundas como permanentes, pero que insoslayablemente tenemos que ayudar a que sean sanadas respetándonos mutuamente.

Recordamos a Jaime y le rendimos homenaje, no para quedarnos atrapados en aquel 1º de abril de 1991. Al contrario, lo recordamos y lo homenajeamos para obtener de su ejemplo **la humildad** necesaria para buscar, no las culpas ajenas, sino las propias; **la fortaleza**, no para descubrir los errores ajenos, sino los nuestros; y **la fe**, no para exigir a otros que expíen sus culpas, sino para pedir, con humildad, perdón por las nuestras. Sólo en esa dimensión de eternidad que él ya conoce seremos dignos de recordarlo. Sólo así honraremos su memoria y asumiremos la verdadera dimensión de su martirio. Lo contrario sería negarlo, olvidarlo.

A la luz de la fe, finalmente, quién sino sólo Dios conoce la verdadera equivalencia de los gestos que los seres humanos sean capaces de hacer, llegada la hora de reencontrarse.

Señor Presidente, hoy levanto mi voz para rendir este homenaje a quien, pese a su juventud y su muy temprana muerte, llegó a ser uno de los líderes más brillantes, uno de los políticos más sobresalientes de los últimos 50 años. Valga por lo mismo esta última reflexión.

A ocho años de ese brutal magnicidio, todo el país registra que el atentado terrorista que terminó con su vida no logró hacerlo desaparecer.

Jaime Guzmán sigue vivo aquí, en el Senado, lugar que alcanzó a conocer de su brillante oratoria, de sus lúcidos análisis y de su profundo espíritu público, tantas veces acrecentado con iniciativas de bien para el país, que superaron con creces los estrechos márgenes que a ratos nos deja la vida partidista y el mundo de la política.

Pero también Jaime Guzmán sigue vivo en el mundo de las universidades, en el mundo de la cultura, en el mundo de los profesionales y en millones de hogares modestos en los que se venera su memoria, la misma que día a día se agiganta con el recuerdo de todas sus virtudes.

No tengo duda alguna de que si Jaime estuviera vivo y nos pudiera transmitir el objeto principal de sus preocupaciones, nos hablaría, ciertamente, acerca de la muy desmedrada situación en que ha sido puesto el país por una agresión sin precedentes a nuestra soberanía por parte de España y de Inglaterra. De eso, nadie en este Senado puede tener la menor duda.

Sin embargo, estoy convencido de que, con la misma genialidad y audacia con que siempre supo asumir los grandes desafíos y problemas que la contingencia depara, él

estaría empeñado en resolver el problema más profundo que todavía hemos sido incapaces de resolver.

A ese problema lacerante de los derechos humanos y las profundas secuelas que arrastramos los chilenos, como la herencia natural de haber vivido treinta años en un clima de alarmante violencia política, Jaime se estaría aproximando hoy por el camino que transitaba con mayor familiaridad.

No era un hombre que abusara de su lógica irrefutable para imponer sus visiones y sus verdades por el simple mérito de su sobresaliente capacidad argumental, sino una persona a la que le gustaba persuadir, convencer y conquistar voluntades de un modo respetuoso y abierto, predicando con el ejemplo, y no con el simple discurso.

Porque ésa era una de las facetas más notables de este hombre excepcional, es que no tengo dudas de que hoy Jaime nos hubiera estado hablando de las virtudes. Nos estaría diciendo que no es posible avanzar hacia el reencuentro si cada uno, en lo más íntimo, no realiza un acto de reflexión para mirarse a sí mismo, antes que mirar y descalificar al otro.

El camino de las virtudes, ciertamente, no es el más fácil, pero sí el más fecundo; es el que con su ejemplo personal nos estaría invitando a recorrer.

Lo escucharíamos hoy, con su inconfundible estilo, decirnos que el país necesita que al menos en esta Institución tan respetable, como es el Senado, nos aproximemos todos a este problema, buscando actuar con humildad, veracidad y paciencia, pero con perseverancia, con grandeza y generosidad, con sabiduría y verdadero espíritu de reconciliación.

No está Jaime para oír su voz, pero su martirio es, de alguna manera, el modo en que por última vez, antes de emprender el camino a la gloria y a la inmortalidad, nos volvió a predicar con el ejemplo. Así es como se hacen oír los que ya han conocido la gloria eterna.

Dios ha de querer que tengamos quietud en nuestros espíritus, silencio en nuestros corazones y voluntad para saber escuchar y hacer, lo que a todos todavía nos falta.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, los Senadores demócratacristianos adherimos al homenaje que el Senado rinde hoy en memoria de nuestro ex colega Jaime Guzmán Errázuriz, al cumplirse un aniversario más de su trágica y violenta muerte.

Su presencia entre nosotros, su propia muerte y el recuerdo que año tras año hacemos de él, permiten una reflexión de respeto hacia su figura y de público

reconocimiento a las conductas que hemos podido generar entre nosotros al consolidar nuestra democracia.

Fuimos sus adversarios porque teníamos una distinta visión de la sociedad y por discrepar de la misión de los cristianos en política, de la concepción del poder, de la aplicación contingente de las ideas del humanismo cristiano y de la forma de valorar los hechos en el Chile contemporáneo. Pero justamente, porque fuimos adversarios, pudimos valorar su consistencia ideológica y moral, nunca desmentida; su profunda habilidad argumental; su sometimiento a la racionalidad, que lo transformó en el ideólogo de un modelo de vida, y su capacidad de generar adhesión entre sus pares y profunda amistad entre sus seguidores y alumnos. Nadie podría negar que, en nuestra lejana diferencia, fue un líder.

En un mundo donde las ideologías han perdido su capacidad de convocatoria, él logró, con su ejemplo de vida, convocar más allá de ellas y lograr triunfos que no se avizoraban.

A varios de nosotros en estas bancas nos tocó enfrentarlo en un difícil momento para todos: para él, encarando una derrota política de su Gobierno y el resentimiento de muchos; para nosotros, haciendo frente a nuestras propias pasiones, cuando requeríamos serenidad; para todos, cuando era la hora clave en el nuevo renacer de la democracia, cuyo futuro dependía mucho de nosotros mismos; para el Senado porque, sin decirse, era el paradigma de la responsabilidad colectiva, por su heterogeneidad y su principalidad cívica.

En ese escenario, con Jaime Guzmán como expresión muy representativa, fuimos haciendo el camino. Y, en ese peregrinar con quienes vienen de lugares muy distintos y con experiencias tan diversas, fuimos reemplazando la animadversión por el respeto, la malquerencia por el afecto mayor o menor, el grito o el gesto adusto por el raciocinio, y la rigidez emocional por la claridad conceptual e intelectual. Todo ello, sin dejar de ser nosotros mismos ni de consolidarnos en nuestros propios juicios, pero recogiendo la razón ajena, que ayuda a enriquecer la nuestra y a lograr el bien común.

“Distinguir para unir”, diría Santo Tomás. “No comparto sus ideas, pero moriría para que usted las pudiera expresar”, señalaría Voltaire.

Ése ha sido el sendero y el mensaje del Senado en estos años, y la figura de Jaime Guzmán fue iluminadora mientras estuvo entre nosotros, diciendo su verdad sin remilgos, pero construyendo acuerdos sin temores.

Hoy recordamos su muerte por lo inaceptable y repudiable; pero también porque el país reafirmó con ella su compromiso por el Estado de Derecho y la democracia amenazada, y porque de una tragedia surgió un implícito compromiso.

Desde estas bancas adversarias y con las palabras de un Senador que mucho controvertió sus planteamientos, rendimos este homenaje a su testimonio de consecuencia, porque siempre pensó como habló, y siempre habló como vivió, que es la mayor aspiración ética que quisiéramos que se nos reconociera en política.

En una oportunidad anterior lo señalamos, y quiero repetirlo hoy al recordarlo, a fuer de no ser novedoso: **“De los hombres inteligentes se enriquece el espíritu; de los amigos se enriquece el alma; de los adversarios consecuentes y respetados se enriquece la vida.”**.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, los Senadores de Renovación Nacional e Independientes adherimos a este merecido homenaje.

Un 2 de abril de 1991, el Senador Jaime Guzmán era despedido por una homilía del recordado Monseñor Florencio Infante, en la que nos decía: “Les pido un esfuerzo extraordinario. ¡Perdonemos a los que desencadenaron esto, a las manos asesinas... Que se apaguen definitivamente los odios, que gane el amor...”. Y parafraseando a otro gran sacerdote, el padre Florencio, ante el féretro de nuestro amigo, agregó: “No sé si llorar o cantar”.

Su muerte causó conmoción en el país entero, sacudió en forma especial a nuestra Corporación y a quienes fuimos sus amigos. Jaime Guzmán, como muchos de nosotros, formó parte de aquel Senado fundacional, que había iniciado su trabajo apenas un año antes. Con la misma ilusión de todos, asumió su tarea con gran entusiasmo, dispuesto a entregar sus mejores energías al servicio de Chile. Con igual empeño se esforzó por hacer de nuestra Institución un lugar de encuentro y de búsqueda de acuerdos.

Es que Jaime Guzmán Errázuriz llevaba la política en su sangre, con esa entrega al servicio público que ha sido una de las mejores contribuciones de una rica tradición, a lo que unió una sólida formación y una gran sensibilidad.

En la vida política, tuvo una influencia trascendente sobre personajes como don Jorge Alessandri, y en aspectos substanciales del Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, donde buscó siempre establecer los límites jurídicos de su acción y orientar la transición a partir de su proyecto institucional.

En materia de derechos humanos, no sólo intervino personalmente en numerosas situaciones, obteniendo avances positivos en no pocos casos, sino que también realizó una

sostenida acción para transformar la Dirección Nacional de Inteligencia, donde también se consiguieron algunos resultados.

No obstante la importancia de esa tarea, ajena a la búsqueda de la popularidad, cuando fue necesario enfrentó una elección, no rehuyó la votación ciudadana, triunfando en aquella oportunidad sobre el principal antagonista de sus ideas, en lo que constituyó una verdadera sorpresa electoral. Porque tras esa acción intensa había un sentido misional, fundado en una profunda vida interior y en una auténtica vocación religiosa, sostenida por la oración y los sacramentos.

En lo personal, tuve ocasión de conocer a Jaime Guzmán cuando todavía él era un estudiante secundario –tenía como 15 años-, pero ya expresaba su inquietud por la cosa pública. Me impresionaron su claridad mental y sólidas convicciones, características que mantuvo inalterables hasta su muerte trágica. Pero hay algo mucho más importante que ello: me refiero a la solidez, convicciones, profundidad, inteligencia, fortaleza y patriotismo que todos admiramos en Jaime Guzmán.

Han pasado ya ocho años, y el dolor inexplicable de su muerte aún toma fuerza entre nosotros. Pero en la vida las cosas no pasan porque sí, sino que tienen una explicación profunda que a veces no comprendemos.

Hace un tiempo señalé algunas conclusiones que podíamos extraer de esta dolorosa ausencia:

La primera es que Jaime Guzmán ya estaba preparado para enfrentar su destino y para contemplar cara a cara a ese Dios que él amaba tanto y a quien deseaba conocer, como nos lo recordó en su último artículo de prensa publicado un día antes de su partida.

Una segunda lección es para nosotros, los Senadores. Hemos sido llamados para hacer un servicio al país y para demostrar con hechos que esta Corporación es un lugar de entendimiento, de búsqueda de acuerdos, donde no caben el odio ni las pasiones inútiles. La muerte violenta de Jaime debe movernos a trabajar incansablemente por la solución de los conflictos en la sociedad, por el respeto inalterable a las diferentes posturas y opiniones y por el sagrado valor de la vida humana.

En este recuerdo debemos decir que a veces vemos su figura, inconfundible, en el primer sillón de la primera fila de esta Corporación, como siempre.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, personalmente conocí poco a Jaime Guzmán. Tampoco tuve ocasión de compartir con él en este Senado. Las pocas veces que

estuve con él fue para confrontarnos en los debates de finales de los años ochenta. Guardo el recuerdo de discusiones en toda la línea, pero siempre respetuosas.

Naturalmente, las grandes diferencias que nos separaron de Jaime Guzmán no impiden que hoy día los Senadores socialistas adhiramos a este homenaje con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. Las adhesiones son tanto más valiosas y significativas cuanto mayores son las diferencias que nos separan a unos y otros.

Queremos hoy día valorar en Jaime Guzmán varias cosas: su vocación de servicio público, su tenacidad en la defensa de las ideas que él creía justas, también su gran inteligencia y fuerza de carácter.

Deseamos, una vez más, rechazar del modo más tajante la violencia criminal que sobre él se abatió.

Me correspondió, como Ministro del Presidente Aylwin, participar en las ceremonias de su funeral. ¡Créanme, no fue fácil! En esa ocasión debimos soportar muchas muestras de antipatía. Lo hicimos, en todo caso, perfectamente conscientes de que ése era un esfuerzo mínimo para testimoniar también nuestra indignación frente a su asesinato.

Ojalá, señor Presidente, queridos colegas, que en algún momento los sentimientos que todos hoy día expresamos en este Senado cristalicen en un acuerdo que permita a nuestro país superar definitivamente los serios y graves conflictos del pasado, enfrentando con resolución los desafíos del siglo XXI.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, Honorables colegas, rendir homenajes es siempre muy difícil, y cuando se trata de una persona con la cual no siempre se estuvo de acuerdo indudablemente que es mucho más delicado.

Jaime Guzmán, a quien hoy día recordamos con absoluta sinceridad por lo que significó, fue un hombre muy importante en un pedazo de nuestra historia cívica, la que, con intensidad y pasión, aún se encuentra en un proceso de evaluación.

Sin embargo, a pesar de que esa realidad transcurre en estas mismas horas, quiero decir que, por sus características y su capacidad de confrontar a diario sus ideas, es absolutamente natural y lícito que el Senador que habla, en representación de su bancada, se sume al homenaje en memoria de este joven hombre público.

Este homenaje se produce en un momento similar al ámbito en el cual a él le gustaba actuar. Los análisis de los resultados y de las intenciones políticas, en vez de decrecer en una racional evaluación, se están acrecentando. Sin embargo, ello no diluye ni

hace confusas las intervenciones, por los contornos positivos que poseía este joven Senador de la República, elegido democráticamente y asesinado en tan siniestras y perversas condiciones a manos del terrorismo.

Los demócratas rechazamos el terrorismo, pues -como muy bien decía un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra- en ese acto malvado y perverso, cualquiera que sea la condición del ser que cae abatido, queda resonando la lacerante pregunta: ¿por qué? Es el caso, indudablemente, de quien hoy día estamos recordando.

Jaime Guzmán era, en el terreno de sus convicciones, absolutamente sincero. Yo lo sentí así. Y en el plano moral, todos estamos convencidos de que era un hombre austero. Al expresar sus ideas poseía una sinceridad muy elocuente y contagiosa. Y era creíble hasta para quienes no estaban en concordancia con él. Tenía convicciones muy definidas y las prodigó en su corta carrera pública.

Lo conocí como Parlamentario; pero no tuve una relación personal con él. Confieso, eso sí, que, por los distintos proyectos a que nos abocábamos y por realizar nuestras labores en diferentes salas del Senado, tenía el deseo de observar su discurso, sus dichos y su quehacer público.

Por ello, tengo la absoluta certeza de que Jaime Guzmán era del tipo de líderes que tanta falta hacen en todas las bancas. Él miraba el poder político como el lugar donde se podía hacer buena historia.

Era erudito para exponer sus ideas. Por tal motivo, en esta Corporación, Senadores de los más diversos sectores le expresaron su respeto, ayer y hoy.

Sus pares lo sentían como un hombre absolutamente honorable. Y qué bueno que suceda así, pues, gracias a eso, este homenaje nos permite subrayar la característica de que existen personajes cuya consecuencia sincera en sus doctrinas, sus pensamientos y su ética son respetables aunque las distancias con ellos sean muy grandes.

Y lo anterior es posible reconocerlo en este tipo de sistemas democráticos, en que no median distancias que lleven a negar lo positivo del otro. Y el presente homenaje es un acto concreto de esa virtud.

Jaime Guzmán -estoy absolutamente convencido de que lo piensan así todos los miembros de esta Corporación- pudo aportar, desde su ángulo, ideas para que Chile avanzara en democracia, en un ambiente definitivamente cívico y fraterno.

Por ello, señor Presidente, señores Senadores, con mesura, sin ningún egoísmo, desde esta bancada nos sumamos, juntamente con mi Honorable colega de partido, al homenaje en memoria de este hombre público que murió tan joven y que pudo haber

efectuado tantos aportes a la vida democrática del país, para construir, evidentemente, una patria mejor, más solidaria, más justa y más humana.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vega.

El señor VEGA.- Señor Presidente, señores Senadores:

Al cumplirse mañana, 1º de abril, ocho años del trágico fallecimiento del Senador Jaime Guzmán Errázuriz, me ha correspondido el privilegio de dirigirme a ustedes, en representación del Comité Institucionales 1, para honrar la memoria de tan distinguido hombre público.

Falta desde hace casi seis meses en nuestro Comité el Senador don Augusto Pinochet Ugarte, como bien sabemos, retenido por un extraño y confuso juicio en Londres. Conocemos el gran respeto, aprecio y admiración que él tuvo por el Senador Jaime Guzmán y sabemos que a la distancia, aun con su preocupación personal, comparte la emotividad de este acto.

El alejamiento inesperado y dramático de Jaime Guzmán constituye un hito nacional de profundo dolor y desconcierto natural, que magnifica su vida ejemplar y repudia la violencia instintivamente, como amenaza letal a la supervivencia de una sociedad.

Al reflexionar sobre su muerte, no puedo evitar pensar que ella sólo encuentra explicaciones en los intrincados misterios de la divinidad. Este ser humano de condiciones excepcionales, que irradió a quienes lo conocieron la luz de su espíritu superior, que miró al mundo con humildad, arrodillado ante Dios, perdió su valiosa vida en manos de una oscuridad que es ciega, como antítesis de su luz.

No son esas circunstancias, tan complejas, de aquellas que pueden ser dilucidadas en el campo estrictamente humano. No me refiero al plano de lo jurídico, del delito primitivo y brutal, juzgado y sancionado por códigos penales de mayor o menos rigidez e imperfecciones en nuestro país y en el mundo. Creo que en este caso, señores Senadores, señor Presidente, estamos en deuda con nosotros mismos. Estamos en deuda con Chile.

En la disyuntiva de lo irreparable, me encuentro más bien admirado por los cortos 44 años de tiempo que le pudo dedicar a la vida. Quizás lo supo desde siempre, razón por la cual fue tan concentrado y agudo en el gasto inteligente de cada minuto de su valiosa existencia.

Corto es el tiempo que otorga Dios al ser humano, en general, sin aparente relación con el tiempo infinito universal. Y, por ese principio de los principios, el tiempo de estas vidas privilegiadas no se explica en el campo de nuestra razón.

Dios nos muestra, una vez escogidos sus mensajeros, el contraste que existe en el universo del que formamos parte. El bien y el mal, la luz y la oscuridad, nos son exhibidos para guiarnos a comprender la dimensión pragmática de nuestra existencia y el movimiento positivo y fundamental de nuestro perfeccionamiento.

Jaime Guzmán fue un hombre de mentalidad e intelectualidad brillantes que se permitió descifrar las complejas preguntas que el ser humano inevitablemente se formula respecto de su presencia en el mundo.

Entendió a muy temprana edad el don divino del pensamiento, condición exclusiva de la Creación que permite ser poseedor de sentimientos, y que la capacidad para expresarlos requiere necesariamente una profunda conexión con la divinidad.

Sin los sentimientos, nadie puede crear algo trascendente. Para crear una obra, indefectiblemente es preciso sentirla. Y ello es un exclusivo patrimonio de pocos. Los hombres sobresalientes de la historia han sido creadores, sin excepción: artistas, filósofos, escritores, los grandes capitanes y políticos relevantes. En todos ellos encontraremos esa característica singular.

La palabra es sólo una forma limitada de expresión. En el sentimiento reside la verdad. Pero éste presenta una gradación infinita, dependiendo de la sensibilidad de cada persona. Sólo el arte, en sus variadas formas, y la oración reflexiva pueden expresar un sentimiento en su amplitud e intensidad.

Conocedor de tal debilidad humana, Jaime era un profundo admirador del arte y practicaba la oración, lo cual facilitaba la claridad de su palabra. Al respecto, decía: “Creo profundamente en el valor de los sentimientos. Creo que la sociedad es fuente de muchas virtudes. El ser humano debe combinar la razón y los sentimientos, sin los cuales no hay racionalidad.”.

Jaime Guzmán fue creador desde niño, admirador de lo grande y humano de la sociedad, en la cual centró la preocupación de su corta vida. Lo manifiesta públicamente en la política y en su gran quehacer académico en la universidad, como profesor y líder ideológico. Formador de grandes movimientos nacionales políticos y gremiales que llevan el sello de sus principios y doctrinas acerca de la vida en sociedad y democracia, dejó estructuras que hoy perduran y la huella de la comprensión que alcanzó del mundo y de su conexión con Dios.

En su memoria para optar al título de abogado expresa: “El hombre se encuentra colocado en un universo en el cual coexiste junto a las más variadas expresiones de la Creación. Dotado de inteligencia y de voluntad -potencia del alma inmortal- el mandato del

Génesis “henchir y dominar la Tierra” ha presidido siempre la conducta del hombre y proyecta ese designio a la conquista del espacio.”.

Se trata de un trabajo brillante, escrito, me parece, en 1967, que recibió la más alta distinción y que llamó mi atención por la relación profunda de inteligencia, filosofía, cultura, sociedad y educación superior, como un servicio al bien común, que fue siempre su fin.

Esa madurez intelectual y espiritual que reflejó en sus escritos y en diversas participaciones públicas, personales y académicas, otorgó un especial brillo a cada iniciativa que emprendió. En cada una de ellas practicó la virtud de la prudencia, que consideraba llamada a dirigir el acto humano, convencido de que aquélla, aun cuando impera en el ámbito de la razón, tiene carácter ético, ya que se refiere a actos humanos y es necesaria para ellos. Consideraba la prudencia rectora de virtudes morales, pues es la que impulsa, en último término, al hombre para que actúe en un sentido u otro.

Ésa es la razón, entre muchas otras, de su característica de hombre respetuoso del orden, de la norma, del prójimo y de sus detractores. Todas estas concepciones filosóficas de su vida son conocidas por todos nosotros, y sus resultados prácticos son el corolario de este espíritu superior.

A Jaime Guzmán lo conocí personalmente en el inicio del Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, siempre preocupado profundamente de complejos temas constitucionales, del bien común y de la Administración del Estado.

Me llamó la atención de inmediato la facultad que tenía para determinar rápidamente lo fundamental de cualquier problema. Era un erudito en variados temas, logrando inteligentes soluciones para todo cuanto demandara sólidos conocimientos, posibilitando la aplicación práctica de sus conceptos.

Siempre fue difícil discrepar con él. Más bien, uno se sentía invitado a participar de sus planteamientos, porque flexibilizaba puntos de vista, facilitando caminos a soluciones comunes. Consciente de que tenía una lógica impecable, la cultivaba y perfeccionaba en el debate y en su quehacer académico, razón por la cual sus clases de Derecho Constitucional y Teoría Política eran tan concurridas.

El octavo aniversario de su muerte dramática y aberrante nos convoca hoy en el Senado para rendirle este homenaje. La señora Carmen, su madre; Isabel y Rosario, sus hermanas, y sus colegas de partido viven a diario con su recuerdo. Les expreso mis respetos y agradecimientos por los dones de este hijo, hermano y ciudadano ejemplar.

Sin duda, el que fuera Senador don Jaime Guzmán Errázuriz se encuentra en el lugar de privilegio que le corresponde, por su sensibilidad extrema hacia los problemas de la

vida y las difíciles relaciones en sociedad, de la cual este joven político y parlamentario era un experto. Siempre lo recuerdo como un hombre de la palabra, del diálogo, del respeto al prójimo y, en conclusión, como un hombre de paz.

La razón siempre estará en el todo, nunca en la parte. Por ello, todos somos necesarios con nuestra pequeña pero importante verdad. Las opiniones discrepantes, entonces, son legítimas, por lo que el sentimiento, la prudencia, el espíritu y el conocimiento mutuo serán factores esenciales para el diálogo que hoy, más que nunca, es fundamental en el perfeccionamiento de nuestra democracia.

El Senador Guzmán dejó a las jóvenes generaciones un testimonio práctico de estos valores superiores, por los cuales perdió su valiosa vida. Nuestra historia debe recoger esta particular huella en páginas generosas y ubicarlo en el lugar destacado que, como ciudadano ilustre, le corresponde ocupar hoy y siempre.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Ha terminado el homenaje.
Se suspende la sesión.

--Se suspendió a las 17:8.

--Se a las 17:19.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la sesión.

V. ORDEN DEL DÍA

DENOMINACIÓN PARA AERÓDROMO DE BALMACEDA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde seguir ocupándose en el proyecto, en primer trámite constitucional e iniciado en moción de los Senadores señores Juan Hamilton y Adolfo Zaldívar, que denomina “Aeropuerto Presidente Eduardo Frei Montalva” al actual aeródromo de Balmaceda, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

--Los antecedentes sobre el proyecto (1456-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción de los señores Hamilton y Zaldívar, don Adolfo).

En primer trámite, sesión 26ª, en 13 de diciembre de 1994.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 20ª, en 12 de agosto de 1998.

Discusión:

Sesión 27ª, en 17 de marzo de 1999 (queda para segunda discusión).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- La primera discusión quedó terminada.

Para los efectos de la segunda discusión, el tiempo de intervención es de siete minutos.

Ofrezco la palabra.

El señor ABURTO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ABURTO.- Señor Presidente, escuché con atención las observaciones que se hicieron durante la primera discusión. Estimo que el asunto es muy claro y sencillo.

En este problema –voy a emplear una expresión común en el ámbito jurídico, tal vez por no poder desligar de mi persona la calidad de juez que tuve anteriormente- hay dos hechos establecidos en la causa. En primer lugar, se trata de colocarle nombre a un terminal aéreo que carece de él: al aeródromo de Balmaceda. Según lo informado por las autoridades competentes, esta denominación corresponde al lugar geográfico donde se halla ubicado ese recinto.

En segundo término, hay constancia –nadie lo discute- de que la iniciativa tiene por objeto ponerle a ese aeródromo el nombre de un gran servidor público: el del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva.

Por lo tanto, ante esos dos hechos establecidos, me parece procedente acoger el proyecto.

Queda pendiente la cuestión constitucional planteada por un señor Senador en la sesión donde se comenzó a tratar el asunto. Ella dice relación a la norma del Texto Fundamental que considera entre las materias de ley aquellas que regulen honores públicos a los grandes servidores. La Constitución de 1925 no establecía este tema como materia de ley. En cambio, la de 1980 sí lo contempla en el artículo 60, N° 5).

Sin embargo, esta materia de ley incorporada en la Carta actual se refiere a leyes que regulen la forma de rendir honores a los servidores públicos.

Lo que importa es la intención del constituyente, vale decir, la de que estos asuntos se traten como materia de ley.

Por las razones expuestas, soy partidario de aprobar el proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vega.

El señor VEGA.- Señor Presidente, deseo aclarar, con una información extra que recopilé de la Dirección General de Aeronáutica, un punto de carácter más bien normativo que expuse en la sesión anterior sobre la iniciativa tendiente a denominar “Aeropuerto Presidente Eduardo Frei Montalva” al actual aeródromo de Balmaceda.

En conformidad a las recomendaciones del grupo de expertos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en materia de aeropuertos y aeródromos, se ha señalado la conveniencia técnica de incluir también en los nombres oficiales de ellos, la nominación que corresponda al lugar geográfico de su ubicación. Ello se hace porque la ubicación tiene coordenadas geográficas; no así el nombre del aeropuerto.

Cuando un nombre de lugar identifica a un aeródromo con nombre diferente del de la ciudad a que sirve, la disposición antes citada recomienda que aparezca primero el nombre de la ciudad, seguido de un trazo oblicuo (/), y a continuación el nombre del aeródromo.

La OACI elaboró el documento 7910/91, sobre “Indicadores de Lugar”, con el que se identifican mediante un grupo de Clave de Letras los aeródromos y aeropuertos en todo el mundo. Por ejemplo, la clave del de Iquique es **Sierra / Charlie/ Delta /Alfa**, por Sudamérica /Chile /Diego / Aracena, respectivamente.

Dichos indicadores de lugar son asignados por los Estados y supervisados por la citada organización internacional.

Es importante señalar que esta recomendación establece también que es esencial que tanto los nombres como los indicadores de lugar asignados sean estables y que, por lo tanto, sólo deberían modificarse después de su debida consideración.

Por su parte, nuestro ordenamiento jurídico estatuye en el artículo 60, número 5), de la Constitución Política de la República que son materia de ley las que regulen honores públicos a los grandes servidores.

En nuestro país, el único aeropuerto cuyo nombre fue asignado por ley es el de Santiago, denominado “Aeropuerto de Santiago Arturo Merino Benítez”, conforme al decreto ley N° 3.245.

En Chile hay ocho aeropuertos, incluyendo el de Balmaceda.

Cabe hacer presente que la definición técnica de un aeropuerto señala que lo son “todos aquellos que se encuentran habilitados para la salida y llegada de aeronaves en vuelos internacionales”.

Si bien de acuerdo con las atribuciones que a la Dirección General de Aeronáutica Civil otorga el artículo 3°, letras a) y b), de la ley N° 16.752, orgánica de tal Dirección, corresponde a ésta administrar los aeródromos públicos de dominio fiscal, y, por

lo tanto, se comprende en la expresión “administrar” la facultad de otorgar su denominación a dichos recintos en tanto se refieran a lugares geográficos. En el presente caso, por tratarse de una denominación que incluye el nombre de un ex Presidente de la República, estamos en presencia de una materia reservada exclusivamente al Poder Legislativo por mandato constitucional.

La Dirección General de Aeronáutica Civil sólo hace uso de la atribución antes expresada en los casos en que el nombre asignado al aeródromo corresponda a una designación genérica, sea que se refiera al nombre del lugar donde se encuentra emplazado o que esté relacionado con las características propias de la localidad en que se ubica, previa consulta a las autoridades locales correspondientes.

Por lo tanto, me parece que el artículo debería disponer lo siguiente:

“Artículo único.- En memoria del destacado estadista que gobernara el país entre los años 1964 y 1970, denominase **“Aeropuerto de Balmaceda/Presidente Eduardo Frei Montalva”** al actual Aeródromo de Balmaceda, ubicado en la comuna de Coyhaique, provincia de Coyhaique, de la Undécima Región de Aysén, General Carlos Ibáñez del Campo”.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Adolfo Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, después de escuchar la intervención del Senador señor Vega, me sumo a su planteamiento y a la forma en que, en definitiva, debería resolverse este asunto por el Senado.

El señor HORVATH.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, deseo en esta oportunidad –en mi segundo discurso al cual tenemos derecho los señores Senadores- volver a destacar que ésta no es, estrictamente, una materia que le corresponde al Senado, por cuanto no se trata de una moción que regule honores públicos, pues otorga un honor público mediante la colocación de un nombre a un aeropuerto.

En seguida, quiero solicitar a los señores Senadores que traten de situarse en la Región de Aysén y, ojalá, visualicen la localidad de Balmaceda. Esta última es un poblado que se halla indisolublemente vinculado al aeropuerto. No es el caso de Santiago, donde el aeropuerto se encuentra ubicado dentro de una comuna y lleva originalmente el nombre del

lugar. En Balmaceda hay una estricta vinculación entre el poblado, el aeropuerto y, por lo tanto, su nombre.

Por otro lado, si uno revisa los antecedentes oficiales de Aeronáutica y Aeropuertos, todos los aeropuertos y aeródromos en nuestro país poseen nombres que no han sido otorgados por ley. De hecho, la facultad de otorgar su denominación a dichos recintos podría tenerla con mucha mayor propiedad la Dirección General de Aeronáutica Civil. La mayor cantidad de los aeropuertos y aeródromos en Chile tienen nombres de la localidad donde se encuentran ubicados, por uso y costumbre, y así es como se los denomina.

La voluntad de los pioneros que fundaron Balmaceda fue poner a esa localidad – antes se llamaba “Huemules”, por cuanto así era conocido dicho sector geográfico aledaño a la frontera- un nombre muy chileno y muy presente en la época del Presidente José Manuel Balmaceda.

Asimismo, deseo señalar que esta iniciativa no responde a un honor, en el sentido de que no cuenta con la adhesión mayoritaria de los habitantes de la región. Por eso, he tratado de hacer ver su inconveniencia. Los habitantes de la región, mediante sus medios de expresión, como son el municipio, los Parlamentarios -por algo somos sus representantes-, han señalado la inconveniencia de cambiar la denominación al aeródromo. Han propuesto nombres alternativos.

Por lo tanto, en mi opinión, el cambio de nombre del aeródromo está llevando forzosamente a empañar la figura del ex Mandatario don Eduardo Frei Montalva, lo cual no corresponde. De hecho, el historiador y escritor regional, de larga trayectoria, don Baldo Araya Uribe, escribe en el diario de hoy de la zona que, si bien el nombre propuesto tiene merecimientos, hay personas en la región que los tienen aun mucho más, y da a conocer latamente la historia –podría decirse en honor al fundador y pionero, con una larga trayectoria en la zona austral- de José Antolín Silva, quien fue gran admirador del ex Presidente Balmaceda y propuso poner el nombre de éste a la localidad de que se trata.

Por lo tanto, si uno sigue esta secuencia, lo lógico es que un poblado fronterizo tenga el nombre que originalmente se le propuso y no se cambie la actual denominación a su aeródromo, que es la médula de la localidad.

Me parece que ha habido mucho ánimo en el Senado para buscar un lugar de acuerdo más apropiado -por así decirlo-, y no empañar por ningún motivo la figura del ex Presidente Frei Montalva. Por ello, debería reconsiderarse la posibilidad de mantener el actual nombre de Presidente Balmaceda, que es el que desde un principio tiene la localidad y el aeródromo, por uso y costumbre y por el deseo de sus fundadores en 1917.

Por eso, invito, con el debido respeto, a votar como alternativa a este proyecto la indicación que hemos presentado varios señores Senadores.

He dicho.

El señor HAMILTON.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, hay una contradicción entre los fundamentos esgrimidos por el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra y la proposición que formula. Porque si fueran válidos los antecedentes que ha dado a conocer, no podría hacer la sugerencia que está planteando.

En segundo lugar, quedó claro en la discusión anterior que formular una indicación que no complete el nombre, sino que lo cambie, da origen a un proyecto diferente, y el propio señor Senador presentó una iniciativa que contempla varias denominaciones. No guarda relación con la idea matriz poner un nombre distinto al que sugiere el proyecto.

En consecuencia, esa propuesta no puede votarse por ser inconstitucional.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Quiero hacer algunas observaciones sobre la materia en discusión, y solicito la anuencia de la Sala para hacerlo sin bajar de la Testera.

Coincido absolutamente con lo planteado por el Honorable señor Vega. Hace pocos días estuve en la zona aludida, y fui testigo presencial de lo que se ha señalado. Conozco el lugar; incluso durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva me tocó asistir a la inauguración del aeropuerto, el que, efectivamente, se encuentra ubicado junto a la localidad de Balmaceda, tal como sucede en Pudahuel con el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez.

Como dijeron los Senadores señores Aburto y Vega, dicho aeropuerto carece de nombre, y lo mismo sostuve en la sesión anterior. La Dirección General de Aeronáutica Civil lo denomina aeropuerto Balmaceda en atención al lugar donde se halla. Por eso, el nombre adecuado es el de Aeropuerto de Balmaceda Presidente Eduardo Frei Montalva, y en ese sentido no pierde vinculación con esa localidad.

Personalmente, creo que es un justo reconocimiento al ex Mandatario, quien, por lo demás, autorizó la construcción de ese aeropuerto. Es decir, se justifica plenamente que esa obra lleve su nombre, más aún cuando no se elimina la denominación de Balmaceda, porque en la Dirección General de Aeronáutica Civil -como muy bien decía el Honorable señor Vega- va a figurar como “Aeropuerto de Balmaceda Presidente Eduardo Frei

Montalva". Así sucede en el caso de Pudahuel y de todos los aeropuertos con nombres agregados a otro genérico.

Ésa es la razón por la cual claramente estimo que no existe contradicción.

En caso de aprobarse en general el proyecto, sería absolutamente inconducente votar una indicación que pretendiera derogarlo o dejar sin efecto lo aprobado anteriormente. Por lo tanto, la indicación no procedería, no por el hecho de que la Mesa no quiera pronunciarse sobre su constitucionalidad o inconstitucionalidad, sino porque -como dije- es inconducente. Si hay acuerdo en la denominación que propone la iniciativa, mal podríamos después votar su modificación a ese nombre.

En consecuencia, si no hay otro señor Senador que desee intervenir, sugiero a la Sala que, para evitar mayores discusiones, procedamos a la votación..

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor HAMILTON.- El Honorable señor Cantero está pareado conmigo, pero como pretendo votar, Su Señoría puede también hacerlo libremente.

El señor CANTERO.- Me abstengo.

El señor PARRA.- Señor Presidente, tengo un pareo vigente con el Senador señor Pérez. Sin embargo, ignoro si se encuentra ausente del Senado.

El señor HAMILTON.- Perdón, Su Señoría. El Honorable señor Pérez emitió su opinión favorable al proyecto y retiró una indicación que había formulado.

El señor PARRA.- Así es. Precisamente quería dejar constancia de que en la Sala escuchamos su opinión favorable y, por esa razón, me siento habilitado para votar a favor.

--Se aprueba en general el proyecto (18 votos contra 1, una abstención y un pareo).

Votaron por la afirmativa los señores Aburto, Bitar, Boeninger, Frei (doña Carmen), Hamilton, Lagos, Matta, Páez, Parra, Pizarro, Ruiz (don José), Ruiz-Esquide, Sabag, Silva, Vega, Viera-Gallo, Zaldívar (don Adolfo) y Zaldívar (don Andrés).

Votó por la negativa el señor Horvath.

Se abstuvo de votar el señor Cantero.

No votó por estar pareado el señor Muñoz Barra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Según lo que manifesté anteriormente, correspondería pronunciarse sobre la indicación formulada por los Senadores

señores Martínez, Horvath, Cordero y Canessa, que tiene por objeto denominar al aeródromo de la localidad de Balmaceda “Aeropuerto José Manuel Balmaceda.”.

Si le parece a la Sala, con la misma votación anterior, se rechazaría la indicación, y la iniciativa quedaría aprobada en general y particular.

--Se aprueba en general y en particular.

El señor HAMILTON.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, se presentó otra indicación en torno a lo mismo que Su Señoría sostuvo, conforme a lo señalado por el Senador señor Vega.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Automáticamente, de acuerdo con lo expresado por el Honorable señor Vega, pasa a denominarse Aeropuerto de Balmaceda Presidente Eduardo Frei Montalva.

Por lo tanto, la indicación es innecesaria.

El señor HAMILTON.- Perfecto. Entonces, con esa redacción pasa a la Cámara Baja.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Así es.

COMPLEMENTACIÓN DE LEY SOBRE ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN Y OTROS BENEFICIOS

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto, en segundo trámite, que complementa la ley N° 19.553, que concedió la asignación de modernización y otros beneficios, con informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas.

—Los antecedentes sobre el proyecto (2248-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 20ª, en 2 de marzo de 1999.

Informes de Comisión:

Hacienda y Trabajo, unidas, sesión 28ª, en 30 de marzo de 1999.

--Se autoriza el ingreso a la Sala del Subsecretario del Trabajo, señor Julio Valladares, y pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor LAGOS (Secretario).- El proyecto tiene por objeto complementar la ley N° 19.553, tuvo origen en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, inició su

segundo trámite el 26 de enero del presente año, y dice relación a las siguientes normas legales:

La ley N° 19.553, sobre asignación de modernización; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de la Defensa Nacional; la ley N 19.261, relativa a remuneraciones del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y la ley N° 16.752, que fija la organización y funciones de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Los objetivos principales del proyecto que propone la Comisión son los siguientes: beneficiar al personal de Gendarmería de Chile incluyendo las asignaciones por turno y de nivelación penitenciaria, en la base de cálculo de la nueva asignación; hacer extensiva la asignación de modernización a los funcionarios de la Dirección de Aeronáutica Civil y a los del Consejo de Defensa del Estado; resolver una omisión del artículo 6° de la ley que se complementa, que dice relación a funciones de los Ministros del Interior y de la Secretaría General de la Presidencia; extender la asignación de 127 mil 200 pesos anuales a los trabajadores que cumplen funciones en Isla de Pascua y comunas fronterizas de la Segunda Región, de Antofagasta y la comuna de Iquique; solucionar el problema planteado al Consejo de Rectores que, por tener sólo cinco funcionarios, no puede aplicar las normas estatutarias sobre calificación de desempeño; crear un fondo concursable de becas para 400 funcionarios de los servicios de la Administración del Estado, que son beneficiarios de esta asignación, a fin de financiar estudios de pregrado en alguna institución de educación superior, estatal o reconocida por el Estado, que goce de plena autonomía, otorgar un aporte extraordinario al Servicio de Bienestar del Servicio Nacional de Aduanas, de 135 millones de pesos para el año 1999.

En el informe se expresa que, puesta en votación esta iniciativa, las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Boeninger, Canessa, Foxley, Novoa y Prat, aprobaron la idea de legislar en esta materia.

Luego se consigna que, por acuerdo unánime de los Comités, las Comisiones unidas fueron autorizadas para estudiar en particular la iniciativa; y se entrega una relación de cada una de las disposiciones del proyecto, dejándose constancia de su discusión y de los acuerdos adoptados al respecto. En mérito de los antecedentes contenidos en el informe, las Comisiones declaran que han despachado el proyecto debidamente financiado, por lo que sus normas no producirán desequilibrios presupuestarios, ni incidirán negativamente en la economía del país, y en su parte resolutive propone al Senado la aprobación de la iniciativa, con las modificaciones que se indican.

El proyecto así aprobado consta de siete artículos permanentes y cinco transitorios, y su texto se transcribe en las páginas 13 y siguientes del mismo documento.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- En la discusión general, tiene la palabra el Honorable señor José Ruiz.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, en mi intervención en la Sala de esta Corporación, durante el debate del proyecto que concedió la asignación de modernización y otros beneficios (ley N° 19.553), en enero de 1998, hice presente la conveniencia de que a los trabajadores de Gendarmería, entre los estipendios que sirven de base para la aplicación de la asignación de modernización, se les considerara la asignación de turno.

A raíz de esa intervención, el señor Ministro de Hacienda se comprometió a abordar este problema en un proyecto que el Ejecutivo enviaría al Congreso, y que es el que ahora estamos discutiendo. Habría que valorar el hecho de que el Gobierno haya cumplido su compromiso para con este esforzado grupo de funcionarios, que se desempeña con permanente esfuerzo y sacrificio en medio de condiciones de trabajo bastante difíciles.

La presente iniciativa hace extensiva, además, la asignación de modernización de la ley N° 19.553 a funcionarios de otros servicios no considerados originalmente por dicho cuerpo legal, como también a los de la Dirección de Aeronáutica Civil y el Consejo de Defensa del Estado, otorgándoles condiciones de mayor igualdad con relación a los demás funcionarios.

Asimismo, el proyecto resuelve algunos problemas surgidos tras la aplicación de la ley mencionada, particularmente en lo relativo al Servicio Electoral y al Consejo de Rectores.

Por último, me parece importante destacar, como un elemento de la mayor importancia, la implementación de un programa de becas para los funcionarios públicos, el que a través de un fondo concursable permitirá el financiamiento de estudios de pregrado a cientos de ellos. Es claro que para mejorar el desempeño de los trabajadores no basta otorgar incentivos económicos aumentando las remuneraciones; es absolutamente necesario facilitarles además el acceso a instancias de formación y capacitación que les proporcionen mayores conocimientos y destrezas.

Por tales consideraciones, solicito aprobar la iniciativa sin mayor discusión, en general y en particular, de manera que los beneficios que contempla produzcan efecto dentro del menor tiempo posible.

He dicho.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra al Honorable señor Bitar, en su calidad de miembro de la Comisión de Hacienda.

El señor BITAR.- Señor Presidente, debo destacar que en las últimas revisiones y durante su votación en las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, cada precepto del proyecto fue aprobado por unanimidad. Como ya se ha expresado, la iniciativa concede un mejoramiento de remuneraciones por modernización y rendimiento, al personal de Gendarmería, de la Dirección de Aeronáutica Civil y del Consejo de Defensa del Estado, y hace extensiva una asignación anual a funcionarios de la Primera y Segunda Regiones que se desempeñen en zonas fronterizas (en el caso de la comuna de Antofagasta lo hacen en localidades al oriente de la carretera Ruta 5), por indicaciones que envió el Ejecutivo y que también fueron aprobadas por unanimidad.

En la última sesión se trató y acogió unánimemente la presentación del Consejo de Rectores para que se otorgara el mismo beneficio a cinco funcionarios. Igualmente, se aprobaron la creación del fondo de becas planteado por el Ejecutivo para los servicios de la Administración del Estado, como lo acaba de señalar el Senador señor José Ruiz, y un aporte extraordinario al departamento de Bienestar del Servicio Nacional de Aduanas, para el año 1999.

Según las estimaciones entregadas por el Ejecutivo, el costo del proyecto se descompone de la siguiente manera: por asignación de modernización a los funcionarios de Gendarmería, 583 millones de pesos en 1998 y 1.064 millones en 1999; por asignación para el personal de las regiones extremas, 254 millones de pesos, en régimen, tanto en 1998 como en 1999; por la extensión de la asignación de modernización a los funcionarios de la Dirección de Aeronáutica Civil, 701 millones de pesos en 1998 y casi 1.281 millones en 1999; por el otorgamiento del mismo beneficio a los funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, 144 millones de pesos en 1998 y 288 millones en 1999; por la creación de un Fondo de Becas en el artículo 6º, 100 millones de pesos en 1999; y por el aporte extraordinario al Servicio de Bienestar de Aduanas establecido en el artículo 7º, nuevo, 135 millones de pesos en 1999.

El costo total que irroga la iniciativa asciende a 1.683 millones de pesos para 1998, y a 2.888 millones para 1999. El mayor gasto fiscal que represente su aplicación para el presente año se financiará mediante transferencia desde un ítem, precisado en el informe, de la Partida Tesoro Público del Presupuesto de la Nación.

Por lo señalado, al igual que el Honorable colega que me antecedió en el uso de la palabra, quiero sugerir a la Sala que apruebe en general y en particular el proyecto, considerando que fue aprobado en forma unánime en las Comisiones unidas.

Ahora, para no intervenir de nuevo, y ya no como Senador informante de la Comisión de Hacienda, quiero referirme a lo siguiente.

Hace un tiempo aprobamos la que hoy es la ley 19.562, cuyo artículo 3° concedió una asignación para el personal de la Contraloría General de la República que se desempeñara en las Regiones Undécima y Duodécima. Pues bien, resulta que ahora este proyecto viene a complementar el artículo 11 de la ley 19.553 con el fin de extender ese beneficio a los funcionarios de ese organismo que laboran en la Primera y la Segunda Regiones en los casos que se indican. Sin embargo, en mi Región, específicamente en Iquique, quedan excluidos al menos 25 trabajadores, número que podría aumentar si se considera a los de la Segunda Región.

No obstante, por tratarse de una modificación al artículo 11 de la ley 19.553, que no contempla a la Contraloría General de la República, no correspondería solucionar ese problema en la presente iniciativa. Por ello, en atención al desequilibrio que se produce y a la posición desventajosa en que quedan los funcionarios de la Primera y la Segunda Regiones con respecto a los de la Undécima y la Duodécima, deseo recabar el asentimiento de la Sala para que, como Senado, solicitemos al Gobierno que considere la posibilidad de efectuar la complementación correspondiente, que permita tratar en igualdad de condiciones a unos 50 funcionarios de la Contraloría para los efectos del otorgamiento del beneficio que esta iniciativa confiere al personal de otros servicios.

Si no hubiera unanimidad para ello, señor Presidente, le pido enviar el oficio respectivo en mi nombre, solicitando concretamente al Ejecutivo que presente un proyecto de ley, o bien una indicación durante la discusión particular de este proyecto que diga: “Agréguese en el artículo 3° de la ley N° 19.562, después de “Undécima y Duodécima Regiones”, la expresión “y en las Regiones Primera y Segunda”.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Si no hay oposición, se enviaría el oficio solicitado por el Honorable señor Bitar, en nombre del Senado.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Subsecretario del Trabajo.

El señor VALLADARES (Subsecretario del Trabajo).- Gracias, señor Presidente.

Tal como manifestaron los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, este proyecto complementa una iniciativa que busca fortalecer el proceso modernizador de la gestión pública y, fundamentalmente, apunta a llenar ciertos vacíos en la aplicación de la asignación de modernización.

Aparte de los ya indicados, quiero destacar dos elementos.

El primero es que este proyecto cuenta con el respaldo e interés de las asociaciones gremiales del Servicio de Aduanas, de la Dirección de Aeronáutica Civil y de Gendarmería, con las que se concordaron los beneficios en cuestión, los cuales buscan fortalecer los esfuerzos por modernizar y dignificar a los funcionarios públicos.

En segundo lugar, quiero destacar la creación del Fondo de Becas para estudios de pregrado destinado a los funcionarios públicos de los estamentos administrativo y técnico, el cual tiene por objeto reforzar el proceso de profesionalización de los mismos, tan necesario para que las instituciones públicas funcionen de manera más eficiente y de este modo puedan prestar servicios de mejor calidad a nuestra ciudadanía.

Las demás disposiciones de la iniciativa complementan diversas cuestiones que tienen que ver con dos criterios fundamentales. El primero se refiere a la aplicación de una asignación de modernización diferenciada según el desempeño personal y el desempeño institucional. Mediante estos mecanismos las instituciones públicas cuentan desde 1998 con programas de mejoramiento de gestión, que son compromisos que aquéllas se obligan a cumplir en función de su política de servir a los ciudadanos. El proyecto procura perfeccionar dichos mecanismos a través, por ejemplo, de la existencia de programas a nivel descentralizado en los servicios de Gobierno interior.

El segundo criterio apunta a perfeccionar el plan de incentivo al retiro que se aplicará durante 1998 y 1999, el cual permitirá dar una compensación económica a 3 mil 600 funcionarios públicos que se acojan a este beneficio.

Asimismo, se hacen ciertas adecuaciones a la primera disposición transitoria.

Por todas estas consideraciones, pido al Senado aprobar el proyecto, pues de esa manera el Gobierno podrá cumplir el compromiso que contrajo con los gremios indicados, tan importantes en el proceso de modernizar la gestión pública a que estamos abocados.

Gracias, señor Presidente.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Matta.

El señor MATTA.- Señor Presidente, un importante grupo de funcionarios de la Administración Pública ha estado pendiente y atento al proyecto de ley que hoy nos corresponde votar y, desde luego, tiene la esperanza de que esta tarde el Senado le preste su aprobación.

La iniciativa legal, en esencia, complementa la ley N° 19.553 que esta misma Sala aprobó el año recién pasado con el fin de otorgar a los funcionarios públicos una asignación de modernización y otros beneficios. En esa oportunidad, los miembros de esta Corporación nos referimos a la importancia del proceso de modernización que puso en marcha el

Gobierno del Presidente Aylwin y que ha continuado, con tanto o mayor énfasis, el Gobierno del Presidente Frei.

En general, hemos coincidido en que es necesario ir superando paulatinamente, y a medida que las facultades presupuestarias del tesoro público lo permitan, las rigideces y deficiencias que arrancan del diseño estatutario de la Administración Pública. Sólo a modo de ejemplo, diré que la calificación y evaluación de su personal no se reflejaba de modo alguno en el nivel de sus remuneraciones, circunstancia que ha experimentado un cambio precisamente con la entrada en vigencia de la ley N° 19.553.

Lamentablemente, quedaron fuera del ámbito de aplicación de la citada ley algunos organismos de la Administración Pública. Tal es el caso del Consejo de Defensa del Estado, que al momento de discutirse la ley N° 19.553 negociaba con el Ministerio de Hacienda una modificación a su estructura de remuneraciones, negociación que, según informó su presidenta, señora Clara Szczaranski, ha quedado indefinidamente postergada. El resultado de tales circunstancias ha terminado siendo en extremo injusto para sus funcionarios, quienes en definitiva quedaron marginados de los beneficios previstos en la citada ley N° 19.553. Precisamente ayer me refería en esta Sala al Consejo de Defensa del Estado, destacando la importancia que ha tenido en el país en materias no sólo relativas a la defensa del interés patrimonial en los juicios que se siguen en contra del Fisco, sino también en aspectos de interés general, como es el combate contra el tráfico de drogas. No es entendible, entonces, que servicios como éste, que de alguna forma ejercen un rol de fiscalización, mantengan hasta hoy rentas inferiores a las de otros organismos del Estado.

Con este proyecto se corrige esta distorsión y otras, como la que afecta al Consejo de Rectores, organismo que, por contar con una escasa planta de personal, no puede aplicar las normas sobre calificación de desempeño previstas en el Estatuto Administrativo, razón por la cual también se encuentra marginado de la asignación de modernización otorgada por la tantas veces citada ley N° 19.553.

Cosa distinta es lo que ocurre con los funcionarios de Gendarmería. Conozco de cerca el problema, pues he tenido varias reuniones con la Agrupación de Funcionarios de Gendarmería en retiro de Linares, quienes me han manifestado que, en su caso, las denominadas “asignaciones por turno y de nivelación penitenciaria” han quedado excluidas de la base de cálculo de la asignación de modernización. Atendido el sistema de trabajo de estos funcionarios, dichas asignaciones forman parte importante de su remuneración final. Lo anterior no es justo, pues la evaluación del desempeño funcionario alcanza también el ejercicio de éstos durante los turnos y jornadas extraordinarias que habitualmente deben cumplir.

Por expresa indicación del Ejecutivo, este proyecto de ley ha dejado de tener el carácter de meramente complementario de los vacíos que presenta la ley N° 19.553. El Gobierno ha estimado conveniente –y felicito la presentación de la indicación- crear un Fondo de Becas concursables para un total de 400 funcionarios, que favorecerá a los de planta y a contrata de los servicios de la Administración del Estado que gocen de la asignación de modernización. Su objeto es financiar estudios de educación superior de pregrado en carreras que contribuyan a la modernización de sus respectivos servicios.

El mayor gasto que demandará la aplicación de esta ley se financiará con fondos disponibles y aprobados ya en todas sus instancias administrativas. Actuando con responsabilidad, debemos despachar este proyecto de ley que, por lo demás, ha contado con el voto unánime de las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda del Senado.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Hay quórum de votación, señor Presidente?

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Sí, si ingresan algunos Senadores que están en los pasillos.

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, en primer lugar, no está de más recordar, con ocasión de este debate, las paupérrimas rentas de los funcionarios públicos. Se trata de personal eficiente y honesto. Creo que el país debe sentirse orgulloso de la probidad de los servidores públicos. No sucede lo mismo en administraciones públicas de otros países de América Latina, en ejemplos que todos conocemos.

El Ejecutivo ha sostenido la idea de la modernización desde hace bastante tiempo, y en buena hora. Sin embargo, debo señalar que, en razón de lo que voy a exponer, solicitaré segunda discusión. ¿Por qué? En una parte del informe respectivo se señala: “Durante el estudio del proyecto de ley, el Ejecutivo hizo indicación para agregar un artículo 6º, nuevo, que tiene por finalidad crear un Fondo de Becas concursables para un total de 400 funcionarios, que favorecerá a los de planta y a contrata de los Servicios de la Administración del Estado, beneficiarios de la asignación de modernización, cuyo objeto será financiar estudios de pre-grado en alguna institución de educación superior estatal o reconocida por el Estado, que goce de plena autonomía, en las carreras pertinentes para el proceso de modernización de esos Servicios.

“El Subsecretario del Trabajo explicó que este Fondo de Becas operará con efecto retroactivo a contar del 1 de marzo de 1999, y se financiará con los recursos que anualmente le asigne la Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiendo su administración a la Subsecretaría del Trabajo.”. Y, en seguida, señala los criterios y procedimientos para la asignación de estas becas.

He solicitado segunda discusión, porque hasta este momento, a pesar de los numerosos oficios que he enviado a los Ministros del Trabajo y de Hacienda, no se me ha dado respuesta acerca de la situación de 3 mil funcionarios públicos del Servicio Nacional de Salud, de la Dirección de Aeronáutica Civil y de otros servicios, quienes, creyendo en esta oferta de modernización destinada a un mejor desempeño, realizaron cursos de pregrado en universidades del Estado a lo largo del país. Sin embargo, el mismo Estado, que ofrece estas compensaciones de modernización, les ha negado el pago de la asignación que les correspondía por concepto del título obtenido con las horas curriculares que la ley señala. A pesar de planteamientos hechos a través del Senado ante la propia Contraloría, los Ministerios respectivos y el propio Presidente de la República, no ha habido una definición sobre esta materia.

Dado que estos cerca de 3 mil funcionarios pagaron sus estudios universitarios de su propio bolsillo -es decir, sin becas- y los realizaron después de agotadoras jornadas de trabajo, considero una injusticia que, a través de los procedimientos que se proponen en la iniciativa, se declare un reconocimiento con carácter retroactivo a contar del mes de marzo de 1999.

He solicitado segunda discusión para los efectos de que el representante del Ejecutivo -entiendo que no posee atribuciones para presentar una indicación en el sentido que señalo- vea la factibilidad de que por lo menos en la segunda discusión haya un pronunciamiento claro y definido acerca de qué va a ocurrir con funcionarios que, teniendo derecho a esta asignación de título, se les ha negado, y sus peticiones ni siquiera han sido contestadas de manera concreta.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Se ha solicitado segunda discusión.

En primera discusión, ofrezco la palabra.

La tiene el señor Subsecretario del Trabajo.

El señor VALLADARES (Subsecretario del Trabajo).- Señor Presidente, quiero precisar lo manifestado por el Honorable señor Muñoz Barra.

Desde octubre pasado tuvimos una mesa de trabajo con la ANEF y un grupo de estudiantes de una coordinadora de funcionarios que se han visto afectados por un dictamen de la Contraloría que estableció que las carreras universitarias de cuatro semestres no dan derecho a la asignación profesional, aunque el título sea de técnico-profesional. Y señalamos que la posición del Gobierno consistía en reconocer dicho dictamen y en buscar un mecanismo de compensación. Ese proceso terminó en enero con el acuerdo entre las autoridades del Ministerio de Hacienda y del Trabajo y ese grupo de funcionarios en el

sentido de establecer un mecanismo de compensación mediante el cual los funcionarios que han estudiado puedan utilizar esos recursos para completar sus estudios de ocho semestres, que es lo que les da derecho a la asignación profesional. Y en las próximas semanas será enviado al Parlamento un proyecto de ley que resuelve el punto planteado por el Honorable señor Muñoz Barra, y que así ha sido resuelto por parte de esta directiva de funcionarios.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite una consulta, señor Subsecretario?

El señor VALLADARES (Subsecretario del Trabajo).- Con mucho gusto.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de ella el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- La consulta es la siguiente.

El señor Subsecretario ha hecho presente que la Contraloría dictaminó la negativa de este derecho. Quiero recordarle que en esta materia hay dos dictámenes: uno, que reconoce la validez del pago, y otro, que lo rechaza. Entonces, se ha generado una situación bastante curiosa con estos dos dictámenes. El señor Subsecretario del Trabajo sabe que se ha producido una discriminación odiosa: algunos servicios públicos están pagando este beneficio a los funcionarios que realizaron estos cursos, pero otros no, a pesar de estar en las mismas condiciones. De manera que la situación no puede ser más discriminatoria.

Por ello, mantengo mi posición –que ya he planteado- de pedir segunda discusión, para que el Ejecutivo oficialice una resolución concreta sobre esta materia.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Puede continuar con el uso de la palabra el señor Subsecretario.

El señor VALLADARES (Subsecretario del Trabajo).- Señor Presidente, efectivamente la Contraloría General de la República tuvo un criterio sobre la materia hasta octubre de 1997. Y en el acuerdo, que se concretará en un próximo proyecto de ley, se establece que se regularizará la situación de los casos en que se reconoció y concedió esa asignación.

La dificultad se produce a posteriori y, naturalmente, reconocemos y validamos el criterio del ente contralor. Pensamos que esta situación se resuelve mediante el mecanismo de compensación, y que los recursos económicos que recibirán esos funcionarios, si ellos lo desean, podrán invertirlos para financiar el término de sus estudios superiores a fin de que cumplan el requisito de contar con una carrera universitaria de ocho semestres que les da derecho a la asignación profesional. Desde ese punto de vista, reiteramos que tal proyecto de ley estará avalado mediante un acuerdo con esa coordinadora de estudiantes, y que en abril próximo ingresará a tramitación al Parlamento.

Por consiguiente, estimamos que las dudas del Senador señor Muñoz Barra de algún modo se resolverán por esa vía, en el sentido de que el Gobierno ha realizado un esfuerzo de diálogo con los funcionarios y se ha concluido en un acuerdo, el cual, naturalmente, se traducirá en un proyecto que será conocido por el Congreso Nacional.

Por lo tanto, si se reconoce la información de que existe este compromiso del Gobierno, solicitamos aprobar en esta sesión la iniciativa que complementa la ley N° 19.553, porque en un segundo debate informaremos y ratificaremos aquellos criterios que sobre la materia el Ejecutivo plantea por mi intermedio.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Viera-Gallo.

El señor VIERA-GALLO.- Señor Presidente, el proyecto viene a solucionar los problemas que aquí muy bien se han señalado.

Por otra parte, conozco muy de cerca la situación de Gendarmería y de otros servicios estatales. Sin embargo, considero que este tipo de proyectos misceláneos no es una buena forma de legislar, porque se van sucediendo y, al final, resulta bastante difícil entender la ley una vez promulgada. Pero, en fin, así es nuestra práctica legislativa.

Por otro lado, deseo consultar a los miembros de las Comisiones unidas algo sobre el artículo 2°, referido al Servicio Electoral, pues me preocupa garantizar al máximo la independencia de este servicio, lo que considero uno de los grandes bienes de nuestro sistema democrático.

Aquí se establece una modificación muy de fondo al sistema de remuneraciones del citado organismo, y me preocupa que ello, de alguna manera, quede condicionado al plan que debe presentar el Director del Servicio. Este plan debería ser aprobado por el Ministerio de Hacienda, lo cual me parece lógico; por el del Interior, lo que justifico porque el Servicio se relaciona con el Presidente de la República a través de esta Secretaría de Estado, pero también debe aprobarlo la Secretaría General de la Presidencia. Desconozco por qué esta última debe intervenir en la materia.

Puede ser un detalle lo que señalo; pero me parece que se produce una confusión de Ministerios, pues para que los funcionarios del Servicio Electoral tenga acceso al beneficio que se otorga deberían intervenir tres Secretarías de Estado diferentes. Considero que lo ideal sería garantizar a ese organismo el máximo de autonomía. No estoy pensando en el actual Gobierno, sino en lo que pueden ser estas leyes en otras realidades y otras eventualidades. No cabe duda de que este mecanismo se puede usar, algún día, para condicionar conductas o comportamientos que no debieran apartarse jamás de la imparcialidad.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra a algún miembro de la Comisión de Trabajo o de la de Hacienda para que responda la consulta del Senador señor Viera-Gallo.

El señor VALLADARES (Subsecretario del Trabajo).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor VALLADARES (Subsecretario del Trabajo).- Señor Presidente, la inquietud del Honorable señor Viera-Gallo se refiere a la misma materia de que trata el proyecto. Es decir, la iniciativa original establece que cada servicio convenga y establezca un compromiso de desempeño con los tres Ministerios mencionados, los cuales forman parte del Comité de Modernización de la Gestión Pública. Y en dicha normativa se dispone que, para respetar la autonomía del Servicio Electoral, el programa de mejoramiento y su presupuesto ha de realizarlo autónomamente el Director del Servicio Electoral, y sólo tiene que informar a los Ministerios respectivos.

Por consiguiente, el proyecto resguarda justamente lo que planteó el Senador señor Viera-Gallo en el sentido de que se respeta la autonomía del citado servicio, y por eso el inciso segundo del artículo 2º establece que se deberán informar, “dentro del plazo indicado”, los objetivos de gestión que defina autónomamente el Director del Servicio Electoral. De esa manera salvamos una situación de la ley vigente que, cuando fue aprobada en 1997, dispuso que los servicios públicos debían convenir con los Ministerios los programas de mejoramiento de la gestión.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con el proyecto, aunque obviamente me hubieran gustado mayores beneficios para los funcionarios públicos de la Segunda Región. Pero, en fin, las cosas son así.

Votaré a favor del proyecto, después de haber aclarado algunos puntos con el señor Subsecretario y con personeros del Ministerio de Hacienda.

El último párrafo del número 5, que modifica el artículo 11 de la ley N° 19.553, dice: “En el caso de la comuna de Antofagasta, este beneficio será concedido a los trabajadores que se desempeñen al oriente de la Carretera Ruta 5.”.

Luego de tomar contacto con personas de mi Región y de observar el mapa que ellas me enviaron, estimo que sería muy poco lógico lo planteado ahí, porque las dos estaciones de la plaza de pesaje “La Negra” –la que se incluye en la asignación que se otorga

a los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas- se encuentran ubicadas en dos sectores distintos, una al poniente de la Ruta 5 y la otra al oriente. En consecuencia, resultaría muy extraño que a unos funcionarios les correspondiera la asignación y a otros no, porque indistintamente pueden estar en una u otra estación.

Por consiguiente, esta discriminación se arreglará administrativamente y, de acuerdo con la seguridad que me da el Ministerio, la asignación será para los funcionarios del Servicio de Aduanas a ambos lados de la Ruta 5.

Como el proyecto tendrá segunda discusión -si el Senador señor Muñoz Barra no retira su petición-, presentaré una indicación en tal sentido a fin de que en el debate en la Comisión esto quede más explícito. Aun así, confío en lo que me ha informado el Ejecutivo, y anuncio mi voto a favor de la idea de legislar, sabiendo que el beneficio será para todos los funcionarios de la plaza de pesaje “La Negra”. Asimismo, entiendo que éste beneficio se otorgará también a los funcionarios del Servicio de Aduanas que se desempeñan en todos los pueblos de la comuna de San Pedro de Atacama, y no sólo en San Pedro.

Por otra parte, una vez más solicito al Ministerio de Hacienda que esta solución, adelanto o nueva asignación no imponible, se aplique a todos los funcionarios públicos de la Segunda Región. Anteriormente, cuando hice esta misma petición, el señor Ministro me contestó que no era posible obrar de esa manera. Sin embargo, insisto en lo mismo.

Por ello, pido oficiar al Ministro de Hacienda con el objeto de que envíe otro proyecto misceláneo o presente una indicación a éste, de modo que si la iniciativa tiene segunda discusión se apruebe el aumento de asignación para todos los funcionarios de la Administración Pública de la Segunda Región, y no sólo para los de la Aduana.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora.

Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, al iniciar mi intervención quiero señalar que, por cierto, se valora la iniciativa que busca entregar a los funcionarios públicos una asignación de modernización y otros beneficios para distintas instituciones del ámbito público.

Es un proyecto positivo, estimulante y viene a hacer justicia a una situación de postergación que francamente resulta -diría- un tanto vergonzosa, porque el estado en que se encuentran los funcionarios públicos de nuestro país deja mucho que desear, y los sueldos ofrecidos en ese ámbito no se hallan en directa relación con los precios de mercado en funciones semejantes.

Muchas veces he señalado que el aparato estatal expresa que se debe competir en el marco de las normas que establece el mercado y que es éste precisamente el que asigna recursos y, en consecuencia, determina los precios o la remuneración -también puede indicarse así- por un trabajo.

Sin embargo, en el ámbito público estatal hay muy poca consideración respecto de lo que efectivamente es el nivel de precios de mercado y, por consiguiente, existe una fuerte migración. Resulta lamentable ver cómo gente muy competente, altamente preparada, calificada, con experiencia, termina emigrando de la Administración Pública por no contar con remuneraciones dignas y acordes con la función que desempeña.

Ahora, con relación al tema en debate, no deja de sorprenderme el carácter discrecional en cuanto a la forma como se establece esta asignación de 127 mil pesos anuales para los funcionarios que laboran en ciertas áreas específicas. De modo que en este sentido hago un llamado a la autoridad pública, y particularmente al Gobierno.

El mejor ejemplo de que efectivamente existe cierta discrecionalidad es que el Gobierno, mediante una indicación -en mi opinión con muy buen criterio-, incorporó primero a la comuna de Iquique, y posteriormente, por la misma vía, hizo extensivo el beneficio a los trabajadores de la provincia de Iquique. Y esto me parece muy positivo.

Lo que considero extraño es por qué ciertos trabajadores reciben este beneficio, y otros, con características semejantes en el entorno social y económico y en las condiciones de vida (de aislamiento, de distancia, incluso en peores circunstancias), no gozan de él. Aquí hay una clara irracionalidad y discrecionalidad en la aplicación de estas medidas.

Después se señala que, en el caso de la comuna de Antofagasta, se beneficiará a los trabajadores que se desempeñan en localidades ubicadas al oriente de la Carretera Ruta 5. La verdad es que me pregunto si éste es un criterio adecuado. Sinceramente, lo estimo muy inadecuado.

Y, además, si hablamos por ejemplo de instalaciones en el control de “La Negra”, yo pregunto qué diferencia existe entre esos trabajadores públicos y aquellos que se encuentran 30 kilómetros más al norte, que son los que laboran en la comuna de Sierra Gorda, en la mitad del desierto, aislados, con carestía de la vida, sin condiciones higiénicas adecuadas y con una serie de otras agravantes.

Entonces, es evidente que al Estado le hace falta un criterio de más equidad y ecuanimidad, de mayor orientación técnica a la hora de definir este tipo de beneficios.

Yo pregunto por qué comunidades, como Taltal, por ejemplo, que se halla a 400 kilómetros de Antofagasta, no pueden recibir este beneficio, y sí se consideran otras localidades que están bastante más cerca, pero al oriente -como señala el proyecto- de la

Carretera Panamericana. ¡Qué tiene de mágico la Carretera Ruta 5 que hace que se produzca esta diferencia de dinero! Obviamente, aquí no hay una lógica racional en la asignación de estos recursos. ¿Por qué los trabajadores de Tocopilla no pueden acceder a estos beneficios, pero sí lo hacen los ubicados en Iquique, que gozan además de la zona franca?

Entonces, alegrándome del beneficio para el personal incluido en la iniciativa, reclamo por qué los trabajadores de la zona que represento no pueden gozar de él.

En consecuencia, adhiero a la carta a que aludió la Senadora señora Frei, y lo hago con entusiasmo. Y, más allá del alcance que ella pueda tener, formalmente hago un llamado al Gobierno, por intermedio del señor Subsecretario, para que se tomen en consideración estos criterios, que son objetivos, que responden a una realidad y a una lógica. Nada justifica que algunos, por desempeñarse al oriente o al poniente de la carretera reciban el beneficio, y otros, que se hallan en iguales o peores condiciones, no lo obtengan.

Entiendo que aquí hay una distinción en cuanto a las zonas extremas. También comprendo que ella exista respecto de las comunas limítrofes. Pero lo cierto es que estos criterios son completamente inadecuados y generan un ambiente de injusticia y de inequidad al interior del servicio público. De manera que reitero mi llamado al Gobierno a fin de que a la mayor brevedad y con la mayor justicia tome en consideración los criterios y elementos de análisis que he puesto sobre la mesa.

He dicho, señor Presidente.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, me alegro de que en esta iniciativa el Ejecutivo haya hecho extensiva la asignación de 127 mil 200 pesos anuales a los trabajadores de la Primera Región. La verdad que nunca debió haberse marginado de este beneficio a los trabajadores de Iquique.

Aquí hay equivocaciones profundas. Recién escuché a mi Honorable colega señor Cantero quien señaló que los trabajadores de Iquique gozan además de otros beneficios por hallarse en la zona franca.

Es cierto, señor Presidente. En nuestra ciudad ha habido un proceso de desarrollo extraordinario de 1975 a la fecha. Pero también nos hemos hecho cargo de la pobreza y los cesantes de otras Regiones, y ha aumentado considerablemente, por ejemplo, el costo de los arriendos. Hoy día, un trabajador de la Administración Pública que gana 300 mil pesos, un profesional, debe pagar 250 mil pesos por este concepto. A lo mejor, eso no ocurre en Antofagasta o en otras ciudades.

El señor CANTERO.- Es peor con la minería, señor Senador.

El señor LAGOS.- Entonces, estamos iguales, señor Senador. Nosotros también tenemos tres proyectos mineros grandes y ello, en el orden económico, ha encarecido mucho los arriendos y otros servicios. Pero éstos son los costos del desarrollo, realidad que el Estado no puede ignorar respecto de sus funcionarios.

Sin embargo -reitero-, estos trabajadores nunca deben ser marginados de la asignación de zona y demás beneficios para los funcionarios públicos de la Región, aunque a veces esto se mira bajo la óptica del centralismo, y eso día a día nos castiga mucho más a nosotros, la gente de las Regiones extremas.

Considero importante también el hecho de que el proyecto beneficiará al personal de Gendarmería de Chile, que en forma permanente nos ha solicitado mejoramientos en sus condiciones económicas, porque constituyen un sector muy postergado, no sólo en lo económico, sino también en lo social, en vivienda, etcétera.

La iniciativa, además, hace extensiva la asignación a los funcionarios de la Dirección de Aeronáutica Civil y, en fin, a todos los organismos que señala.

El Senador señor Muñoz Barra hizo mención al grave problema que afecta a los funcionarios públicos, surgido a raíz de la dictación del decreto ley 479, en 1974. Se visualizó la falta de mecanismos para apoyar a la gente que quería participar en la modernización del Estado, la cual se empezaba a impulsar en la búsqueda de un mejoramiento económico. Y una de las maneras que tienen los trabajadores para lograrlo es optimizando sus servicios y capacidades para que el patrón —en este caso, el Estado— incremente los beneficios.

A contar de ese momento, gran número de funcionarios públicos que deseaban progresar recurrieron, incluso, a líneas de crédito del Banco del Estado para financiar sus estudios. Esto es muy importante de tener en cuenta, porque las críticas que la mayoría de los chilenos hacen permanentemente a los servidores públicos apuntan a su ineficiencia, a la mala atención y, muchas veces -a mi juicio, injustamente-, a su incapacidad. En verdad, si hay una razón por la que ellos no pueden ser mejores es por no contar con una capacitación permanente.

Tengo a mano varios oficios en relación con el tema, y las respectivas respuestas. Varios de ellos fueron dirigidos al Ministro de Hacienda y al Contralor General de la República.

Además, me entrevisté en dos oportunidades con el Contralor, el señor Arturo Aylwin, quien me atendió en forma muy deferente. La Contraloría tiene opinión formada respecto de la materia y sabe que se trata de un problema de financiamiento, porque el Estado no estaba en condiciones de desembolsar recursos.

El 21 de julio de 1998, el entonces Ministro del Interior, don Carlos Figueroa Serrano, se dirige al titular de Hacienda en el siguiente sentido:

“Adjunto al presente sírvase encontrar copia del oficio indicado en la suma, a través del cual, a solicitud del H. Senador don Julio Lagos Cosgrove, se plantea la situación que afecta a los empleados públicos a quienes se les prometió una bonificación de sus remuneraciones si lograban obtener un título técnico, lo que no se pudo realizar debido a un reciente fallo de la Excma. Corte Suprema que estableció que los mencionados títulos no eran suficiente causa para la obtención de una bonificación a la remuneración.”.

En este caso, estamos en presencia de otro antecedente -es importante que lo tenga en cuenta el señor Subsecretario del Trabajo, pues lleva la firma del ex Ministro del Interior-, donde se alude a un pronunciamiento de la Corte Suprema.

Al margen de las resoluciones de la Corte o de dictámenes de la Contraloría General de la República, se trata de un compromiso del Estado adquirido con sus servidores con la dictación del referido decreto ley, de 1974, que buscaba precisamente la profesionalización y mejoramiento de las capacidades de los funcionarios públicos por medio de un incentivo. Ellos hicieron lo correcto. Sin embargo, ante la referida resolución, las universidades manifiestan que faltarían horas de clases para obtener los respectivos títulos.

El señor MUÑOZ BARRA.- Tienen las horas curriculares.

El señor LAGOS.- Efectivamente, y también es cierto que hay carreras que están desfasadas. Al respecto, hice una proposición en el sentido de otorgar un título intermedio, que la gente estaría dispuesta a recibir.

He dado a conocer esta información, por la importancia que reviste, para que el señor Subsecretario del Trabajo tenga claridad sobre la materia. Y creo que la mayoría de los señores Senadores concordarán en que es conveniente tener en cuenta estos antecedentes, al margen de las gestiones de la coordinadora de los funcionarios públicos, porque hay una deuda pendiente con ese sector.

Cuando se trata de un muy bien inspirado beneficio para 400 funcionarios de la Administración Pública, primero habría que cumplir, a mi juicio, con quienes tienen una situación pendiente y, al mismo tiempo, ampliar el beneficio.

Concedo una interrupción al Senador señor Muñoz Barra, con la venia de la Mesa.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor MUÑOZ BARRA.- El año pasado, en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, que presidía el Senador que habla, al debatirse precisamente la Partida del Ministerio del Trabajo, en presencia del propio Subsecretario de la Cartera aquí presente, el Presidente de la ANEF y otros dirigentes gremiales plantearon esta situación. Y con toda cordialidad y afecto recuerdo al señor Subsecretario que la respuesta fue que en los meses siguientes se presentaría un proyecto que vendría a regularizar aquélla, lo que no ocurrió; y entramos a un nuevo año. De ahí la drasticidad de mi planteamiento, en el sentido de que ya es tiempo de que haya una respuesta taxativa y oficial sobre un asunto que se viene prolongando por espacio de dos o tres años.

Agradezco la interrupción, Honorable colega.

El señor MATTA.- ¿A qué hora termina el Orden del Día, señor Presidente?

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- A las 19:20, señor Senador.

Para información de Sus Señorías, el Honorable señor Lagos es el último orador inscrito. Y dada la petición de segunda discusión por parte del Senador señor Muñoz Barra, la iniciativa quedará pendiente para la próxima sesión.

Inmediatamente después, en el Tiempo de Votaciones, debemos pronunciarnos acerca del proyecto de acuerdo que figura en la tabla, para lo cual se llamará a los señores Senadores por cinco minutos. Si al cabo de ese lapso hay quórum suficiente, se vota la referida iniciativa, para entrar posteriormente a la hora de Incidentes. De no haberlo, se levantará la sesión.

En ese entendido, continúa con el uso de la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, deseo sacar de su error a quienes piensan que los trabajadores públicos están en situación privilegiada. No es así. Dichos servidores han perdido muchas de las conquistas obtenidas en el pasado, y que es necesario recuperar. Estos empleados compiten en franca desventaja con los de empresas mineras y los de otras privadas. Se trata de funcionarios de organismos fiscalizadores, como Aduanas e Impuestos Internos, que están involucrados en la cadena de fiscalización de las actividades del narcotráfico. Cuando uno va a localidades fronterizas, como Visviri (situada a 5 mil 200 metros de altura, en el límite con Bolivia), Charaña o Colchane, comprueba que la situación en que se encuentran esos trabajadores no es la mejor.

Primitivamente, se consideró otorgar el beneficio de 127 mil 200 pesos a quienes se desempeñaban en regiones fronterizas, que son muy pocos y están de paso. Por ejemplo, los funcionarios de Aduanas o del SAG permanecen en esos lugares 60 ó 90 días. En todo caso, éste es un gran avance, que debe reconocerse.

Comparto plenamente lo expresado por el Senador señor Muñoz Barra, y reitero al señor Subsecretario del Trabajo la necesidad de solucionar el problema mediante otro proyecto de ley, en cuya discusión -ojalá que ésta se produzca antes de que ingrese a trámite- podamos participar quienes estamos interesados en la materia. En el caso particular de la Primera Región, muchos de los trabajadores que hicieron un gran esfuerzo para entrar a la universidad y obtener un título, se sienten defraudados, pues hasta se endeudaron con el Banco del Estado con ese fin. Y deseo pedir al Ejecutivo que haga un estudio sobre el particular, porque hasta el día de hoy subsisten los problemas, incluso de orden judicial, que los afectan.

Reitero: no debe excluirse del beneficio de que se trata a los puertos de Arica e Iquique, porque, si bien existe una zona franca, no es menos cierto que el nivel de vida ha subido considerablemente para todos los funcionarios públicos, ya sea de las Fuerzas Armadas, de Carabineros o de cualesquiera de las instituciones de la Administración Pública.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor VALLADARES (Subsecretario del Trabajo).- Señor Presidente, a propósito de la intervención del Senador señor Muñoz Barra, deseo insistir en que, desde julio de 1998 hasta enero de 1999, tuvimos un diálogo con esa coordinadora, concluyendo un acuerdo en enero pasado. Estamos en la etapa de preparación y afinamiento del proyecto respectivo.

Por eso, se produjo la elasticidad de los plazos que planteó el señor Senador. Privilegiamos llegar a un acuerdo con estos funcionarios en el entendido de que el Gobierno no puede pagar una asignación profesional para un título profesional que tiene solamente cuatro semestres de duración.

Lo que debemos buscar es un mecanismo que facilite a esas personas la continuación de sus estudios. La iniciativa establece un mecanismo de compensación, a fin de que tales empleados públicos completen los ocho semestres y puedan acceder a la asignación profesional. Ése es el criterio que hemos concordado con este grupo de personas.

El Gobierno no está en condiciones -menos aún después del dictamen de la Contraloría- de otorgar el referido beneficio a funcionarios con un título técnico de cuatro semestres. Otras instituciones que no son del Gobierno prometieron una asignación que no correspondía.

Por lo tanto, debemos buscar un mecanismo de regularización.

En la segunda discusión, volveremos sobre el tema, y haré llegar a los señores Senadores los antecedentes de los acuerdos alcanzados con esos empleados, lo cual se va a traducir en un proyecto de ley que se enviará próximamente.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Terminada la primera discusión del proyecto. La segunda queda para la próxima sesión ordinaria.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

CRISIS POLÍTICA Y SOCIAL EN HAITÍ.

PROYECTO DE ACUERDO.

El señor LAGOS (Secretario).- Proyecto de acuerdo, iniciado por los Senadores señores Bitar, Moreno, Núñez, Parra, Silva y Valdés, en que se solicita al Presidente de la República se sirva disponer que el señor Ministro de Relaciones Exteriores exprese al gobierno haitiano la preocupación de esta Corporación por el cierre del Parlamento de ese país y por el asesinato del Senador opositor Jean Yvon Tousaintt; además, para que el Senado solicite la suspensión de toda asistencia técnica en tanto no se restablezca la plena vigencia del Estado de Derecho y no se aclare dicho crimen.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Por no haber quórum para adoptar acuerdos, se procederá a llamar por cinco minutos a los señores Senadores, transcurridos los cuales, si no lo hubiere, la sesión deberá levantarse, conforme al marco señalado por la Mesa hace un rato.

No hay quórum.

En conformidad al artículo 60 del Reglamento y previa constatación de la asistencia, procederé a levantar la sesión.

--Se deja constancia de que se encuentran presentes los Senadores señores Cantero, Horvath, Lagos, Matta, Muñoz Barra, Ruiz-Esquide y Vega.

El señor RUIZ-ESQUIDE (Presidente accidental).- Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 18:53.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción